
Marco de actuación del “Enfermero/a Coordinador/a de Trasplantes Nacional”



Documento de trabajo
Julio 2020



Marco de actuación del “Enfermero/a Coordinador/a de Trasplantes Nacional”

Julio 2020

© 2020
EDITA:
INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
ISBN: 978-84-09-22408-1

Grupo de Expertos Participantes en la asesoría

D^a. Marta García Martínez

Enfermera Organización Nacional de Trasplantes

D. Esteban Molano Álvarez

Enfermero Organización Nacional de Trasplantes

D^a. Itziar Martínez Alpuente

Supervisora de Área Enfermera Organización Nacional de Trasplantes.

Expertas Instituto de Investigación Enfermera.

D^a. Adriana Díaz Gautier.

Instituto Español de Investigación Enfermera.

D^a. Guadalupe Fontán Vinagre.

Enfermera. Instituto Español de Investigación Enfermera.

Expertos Consejo General de Enfermería.

Dr. Diego Ayuso Murillo

Enfermero. Secretario General. Consejo General de Enfermería.

Dr. José Luis Cobos Serrano

Enfermero. Vicesecretario General. Consejo General de Enfermería.

Índice

1. Marco Teórico	9
1.1. El modelo español de donación y trasplantes	10
1.2. Ámbitos de actuación: Coordinación Extrahospitalaria de Donación y Trasplante.	15
1.2.1. Coordinación de los operativos de donación y trasplante.	15
1.2.2. Gestión de datos, actualización continua de las Listas de Espera	16
1.2.3. Información y difusión	17
1.2.4. Formación y Docencia.	18
1.2.5. Investigación en proyectos desarrollados desde la ONT en líneas propias de Enfermería o en colaboración con otros profesionales de la institución.	18
2. Justificación de la necesidad	19
3. Definiciones.	20
4. Normalización de la actuación de las/los enfermeras/os en el ámbito de la Coordinador/a de Trasplantes Nacional	21
4.1. Denominación	21
4.2. Definición	21
4.3. Objetivos de la Enfermera/o Coordinador/a de Trasplantes Nacional	21
5. Determinación del ámbito de actuación de la/el Enfermera/o Coordinador/a de Trasplantes Nacional	22

5.1. Definición de Competencia:	22
5.2. Objetivos:	23
5.3. Material y Métodos	23
5.4. Propuesta de Unidades de Competencia	23
5.5. Resultados	24
6. Definición de los contenidos mínimos en la formación de las/los enfermeras/os en el ámbito de la Coordinación de Trasplantes Nacional	63
7. Glosario de Términos	64
8. Bibliografía	70

Índice de Ilustraciones:

Ilustración 1. Número Total y Tasa Anual por millón de población de donantes de órganos. España 1993/20089.	11
Ilustración 2. Evolución de la actividad trasplantadora por órganos. España 1989 - 20189.	12
Ilustración 3. Tasa anual de donantes de órganos en España y otros países 2013 - 2017. Memoria actividad donación y trasplante. España 20189	12
Ilustración 4. Definición de Competencia. Gómez del Pulgar M (Tesis Doctoral 2011)17	22

1. Marco Teórico

El trasplante es una terapia consolidada con excelentes resultados. En el año 2016 se trasplantaron 135,860 órganos en todo el mundo¹. Cada vez es mayor el tipo de patologías en las que la solución terapéutica está en el trasplante, con lo que se consigue que un gran número de pacientes salven su vida o mejoren sustancialmente la calidad de esta. La escasez relativa de donantes y órganos para satisfacer las necesidades crecientes de trasplante es el obstáculo que impide el pleno desarrollo de esta terapia, por lo que muchos pacientes permanecen durante mucho tiempo en la lista de espera produciéndose deterioro clínico y algunos fallecen².

La Organización Nacional de Trasplantes (ONT), institución en la que actualmente ejercen las/os enfermeras/os de la Coordinación de Trasplantes Nacional se creó por la Resolución de 27 de junio de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, sobre la Organización Nacional de Trasplantes y los laboratorios de diagnóstico de histocompatibilidad³, sin embargo, no se llegó a desarrollar una infraestructura física y no se contó con dotación de personal hasta finales de 1989. Es un organismo coordinador de carácter técnico, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, encargado de desarrollar las funciones relacionadas con la obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células. Su estructura se basa en una organización reticular a tres niveles: Coordinación Nacional, Coordinación Autonómica y Coordinación Hospitalaria.

Actúa como agencia de servicios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, promoviendo el incremento continuado de la disponibilidad de órganos, tejidos y células para el trasplante. Garantiza la más apropiada y correcta distribución de acuerdo con el grado de conocimientos técnicos y a los principios éticos de equidad que deben presidir la actividad trasplantadora.

Su principal objetivo es la promoción de la donación altruista con el único fin de que aquellos ciudadanos que residan en España que necesiten un trasplante tengan las mayores y mejores posibilidades de conseguirlo.

Por tanto, su misión es impulsar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, mediante la prestación de servicios de alta especialización y calidad, de la generación y difusión de conocimiento técnico y científico, de la formación continuada de los profesionales y de la actividad institucional, colaborando con autoridades internacionales, nacionales y autonómicas para el fomento de la donación y el trasplante sobre la base del "Modelo Español de Donación y Trasplante".

Tanto la Unión Europea como el Consejo de Europa han recomendado expresamente en distintos documentos la adopción total o parcial del modelo. En el documento aprobado por este último organismo "Meeting the Organ Shortage: Current status and strategies for improvement"⁴, se describen los elementos más importantes del modelo con vistas a su implementación en otros países. Son varios los países que han adoptado en mayor o menor grado algunos de los aspectos del modelo, aunque tan solo Italia lo ha hecho de una forma global.

Dentro de las recomendaciones de la 7ª Ed. Guía Calidad y Seguridad de Órganos para Trasplantes del Consejo de Europa^{5,6}, se describe que la autoridad a la que correspondan los sistemas de salud debe tener competencias y mecanismos para organizar y supervisar todo el proceso de trasplante, incluyendo: educación pública sobre trasplantes; donación y obtención de órganos (y tejidos); registros nacionales de pacientes en lista de espera para trasplante; asignación de órganos (y tejidos); transporte de órganos (y tejidos), incluidos los intercambios internacionales; trazabilidad de órganos y tejidos. Siendo estas áreas, en gran medida, desarrolladas por las/os enfermeras/os de la Coordinación de Trasplantes Nacional.

El marco de actuación desarrollado a continuación es parte del Modelo Español de Trasplantes y sigue las directrices marcadas en el Programa Marco de Calidad y Seguridad en Donación y Trasplante, dirigido por la ONT en colaboración con la red nacional de donación y trasplante y aprobado por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Las actuaciones e intervenciones del profesional enfermera/o en este campo se desarrollan dentro de su ámbito de competencias, conforme a su "lex artis" en el marco de los principios y valores contenidos en el ordenamiento jurídico y deontológico y con absoluto respeto a las competencias del resto de profesionales que intervienen en el ámbito de la donación y el trasplante.

1.1. El modelo español de donación y trasplantes

La evolución de la donación en España ha convertido a nuestro país en un modelo de referencia a nivel mundial. Según el Observatorio Global de Donación y Trasplante², España es el único país en el mundo con más de 110 enfermos trasplantados por millón. Este éxito se ha producido por el desarrollo de un modelo organizativo conocido como "El Modelo Español de Donación y Trasplante"⁷, adecuado al marco legislativo, técnico y sanitario de nuestro país, que ha situado a España como líder mundial en tasas de

donación⁸.

En 2018 se incrementó la donación en España hasta 2.241 donantes, situándose la tasa por millón en 48 (ilustración 1), gracias a los que se realizaron 11.4957 trasplantes acumulados de órganos (ilustración 2) y más de 500.000 personas recibieron implantes de tejidos o células⁹.

Número Total y Tasa Anual por millón de población (pmp) de donantes de órganos. España 1993-2018



Ilustración 1. Número Total y Tasa Anual por millón de población de donantes de órganos. España 1993/20189.

Evolución de la actividad trasplantadora por órganos. España 1989-2018

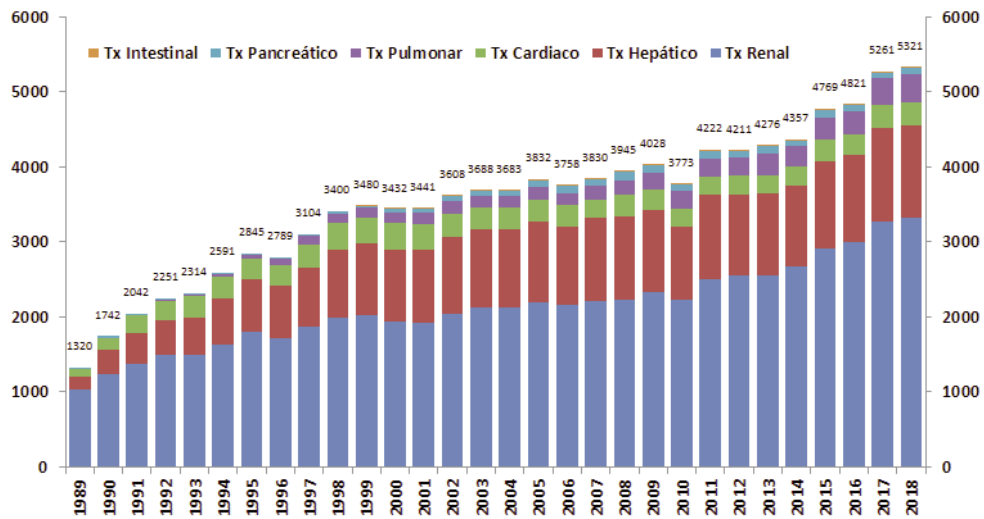


Ilustración 2. Evolución de la actividad trasplantadora por órganos. España 1989 - 2018.

La actividad realizada en España es muy superior a la desarrollada por otros países a nivel mundial, situándonos a la cabeza durante décadas.

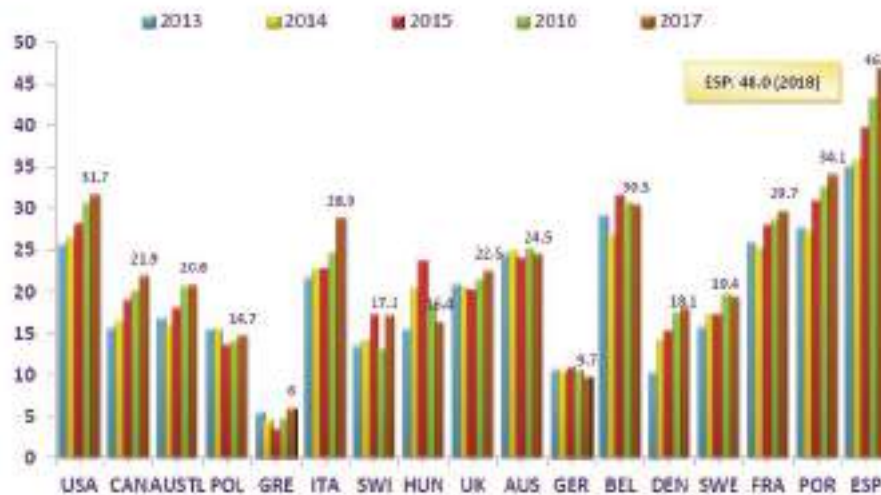


Ilustración 3. Tasa anual de donantes de órganos en España y otros países 2013 - 2017. Memoria actividad donación y trasplante. España 2018

Los puntos básicos en los que se basa el modelo español de donación y trasplante son:

- **Legislación y bases técnicas adecuadas.**

Es necesario tener una adecuada legislación¹⁰, con una definición de muerte encefálica y muerte por criterios circulatorios, de las condiciones de extracción de órganos, ausencia de motivación económica y el resto de los aspectos del proceso de donación y trasplante.

- **Red de coordinación de trasplantes y estructura a tres niveles:** nacional, autonómica y hospitalaria.

- **Equipos de coordinación intrahospitalarios:** se recomienda que, en los grandes hospitales con equipos de trasplante activos, la coordinación esté formada por un médico a tiempo parcial junto con enfermeras en número igual al del número de programas de trasplante, en este caso a tiempo total. En 2018 contamos con 185 equipos de coordinación con un total de 188 médicos y 330 enfermeras. En lo referente a los médicos, tan sólo un 6% tiene una dedicación plena. El 87% son intensivistas, perteneciendo el 13% restante a las áreas de nefrología, anestesia y urgencias. En el caso de las enfermeras, un 35% tiene una dedicación total a la coordinación. El perfil es más heterogéneo que en caso de los médicos, aunque el área de intensivos sigue predominando (43%), el resto se distribuye entre el área quirúrgica, nefrología, urgencias y otros servicios.

- **Oficina central como agencia de soporte** a todo el proceso de donación, dentro de la cual ejercen las/os enfermeras/os de la Coordinación de Trasplantes Nacional.

- **Programa de Garantía de Calidad en el Proceso de Donación (PGC):** dada la complejidad del proceso de donación y trasplante es necesaria una evaluación continua y exhaustiva de todas y cada una de las fases que nos permita detectar las posibles deficiencias y subsanarlas, la ONT creó en el año 1998 el PGC de aplicación en todas las CCAA y que consta de una evaluación interna y una evaluación externa, con tres objetivos específicos:

- Definir la Capacidad Teórica de Donación de órganos según el tipo de hospital
- Detectar los escapes y analizar las causas de pérdidas de potenciales donantes de órganos como herramienta para la identificación de posibles puntos de mejora.

- Describir los factores hospitalarios que tienen impacto sobre el proceso de donación.

- **Reembolso hospitalario.** Sería impensable la actividad trasplantadora si no es a través del reembolso hospitalario por parte de las administraciones correspondientes que deben financiar de esta forma las actividades de obtención y trasplante de órganos.
- **Formación:** Tanto de los coordinadores como de gran parte del personal sanitario, es fundamental una formación continuada verdaderamente mantenida en el tiempo mediante cursos generales y específicos sobre cada uno de los pasos del proceso: detección de donantes, aspectos legales, entrevista familiar, aspectos organizativos, gestión, comunicación.
- **Relación estrecha con los medios de comunicación.** Para lograr una adecuada difusión que permita mejorar el conocimiento de la población sobre la donación y el trasplante es vital:
 - Prestar mucha dedicación a los medios de comunicación, comprendiendo los tiempos en que se maneja la información y la forma más útil de atenderlos.
 - Mantener reuniones periódicas con informadores, cursos de formación en comunicación para coordinadores, así como una rápida actitud de manejo de la publicidad adversa y las situaciones de crisis.
 - Todo lo anterior se ha constituido en aspectos fundamentales a lo largo de estos años para conseguir un clima positivo para la donación de órganos.

Las/os enfermeras/os en el ámbito de la coordinación de trasplantes nacional colaboran, junto con la jefa del Gabinete de Prensa, en la relación con los medios de comunicación y participan en la organización de las diferentes reuniones con profesionales de la comunicación, cuyo objetivo es acercar, explicar e informar sobre el Proceso de Donación y Trasplante a los profesionales de la comunicación.

1.2. Ámbitos de actuación: Coordinación Extrahospitalaria de Donación y Trasplante.

Una de las funciones más importantes y elemento común de los proyectos y datos que parten desde la ONT reside en la actividad que se desarrolla durante la Coordinación Extra Hospitalaria de todos los operativos de donación y Trasplante. Las principales áreas de actuación del enfermero/a coordinador de trasplantes nacional son:

- Coordinación de los operativos de donación y trasplante
- Gestión de datos, actualización continua de las Listas de Espera
- Información y difusión
- Formación y Docencia
- Investigación en proyectos desarrollados desde la ONT en líneas propias de Enfermería o en colaboración con otros profesionales de la institución.

1.2.1. Coordinación de los operativos de donación y trasplante.

La coordinación de trasplantes nacional es responsable de la coordinación extrahospitalaria, por delegación de las coordinaciones autonómicas de trasplante, de los procesos de donación, extracción, traslado e implante de órganos y tejidos humanos en el territorio nacional y el intercambio internacional; en colaboración con las coordinaciones de trasplante hospitalarias y territoriales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. Así mismo, gestiona la plataforma europea de intercambio de órganos, a través de la cual se realizan los operativos de donación y trasplante con otros países europeos.

En el año 2018 se gestionaron una media de 6,4 procesos de donación al día. Cada proceso puede alargarse hasta 12 horas y pueden estar involucrados hasta 100 profesionales.

Las principales funciones dentro de la coordinación de cada proceso de donación son:

- Recepción, valoración y registro de los datos de los posibles donantes
- Asesoramiento y consulta acerca de potenciales donantes
- Asignación de órganos según aplicación de los criterios de distribución
- Contacto, información y coordinación con los servicios y áreas intervinientes en el proceso de la extracción-trasplante:
 - Coordinadores de trasplantes de los hospitales implicados
 - Coordinadores autonómicos de trasplante
 - Servicios de Nefrología

- Servicios de Inmunología

- Organización de la donación en sí (conexión con las instituciones extrahospitalarias pertinentes y apoyo en la logística entre los diferentes hospitales participantes en el proceso)
- Facilitación de los aspectos logísticos en relación con el proceso de donación, extracción y trasplante: gestionar la logística de los desplazamientos es primordial, puesto que exige la máxima precisión, eficacia y responsabilidad a la hora de abordarlos, de ello depende en muchas ocasiones el éxito final de los operativos; es necesario conseguir que diferentes equipos de trasplante del país estén en el mismo sitio a la hora acordada.

Los pasos del desarrollo de esta logística suponen en primer lugar analizar, de la manera más exhaustiva posible, la disponibilidad de medios de transporte dependiendo de las distancias a cubrir, a la vez se ha de ser lo más eficaz posible en la valoración de los recursos disponibles.

La/el enfermera/o coordinador de trasplantes nacional es responsable de los aspectos logísticos en relación con el proceso de donación, extracción y trasplante con la tramitación de la solicitud de vuelos, autorizaciones e información a AENA, Estado Mayor del Aire, Compañías Aviación comerciales y privadas, Compañías de Handling, RENFE y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

1.2.2. Gestión de datos, actualización continua de las Listas de Espera

Otra parte de la coordinación de los operativos es la que se refiere al registro, actualización y mantenimiento de la base de datos.

Durante cada guardia los enfermeros/as coordinadores de trasplante nacional, realizan el registro exhaustivo de todos los datos relativos al proceso de donación y trasplante que garanticen la trazabilidad de los procesos, en el Sistema Informático (SI) de la ONT, al cual tienen acceso online todos los equipos de coordinación.

Reclaman y analizan toda la información pendiente de otros operativos informando a cada hospital implicado en los mismos y dan las recomendaciones a seguir, en el caso que sea necesario.

El registro de los donantes internacionales llega principalmente a través de una plataforma europea de intercambio de órganos, de la cual deben igualmente recoger todos los datos para poder introducirlos en el SI.

De igual forma, durante el desarrollo de las guardias es necesario actualizar en tiempo real las Listas de Espera, registrando la Inclusión y exclusión de pacientes en las diferentes listas de espera para trasplante y actualizando online toda la información en el SI, dentro de esta tarea también se incluye la verificación exhaustiva de la filiación de receptores y de sus datos clínicos para poder garantizar la trazabilidad de los procesos. Todos los informes generados por la ONT para la evaluación de la actividad trasplantadora dependen de la consistencia de este registro.

Esta actividad, como el resto de las desarrolladas, es de gran responsabilidad y cualquier error puede tener un gran impacto sobre los pacientes en lista de espera, pudiendo ocasionarles un grave perjuicio en caso de no realizar una oferta de órganos por no haberles incluido correctamente en lista de espera.

La/el enfermera/o coordinador de trasplantes nacional, es responsable de validar que, todo paciente que cualquier equipo de trasplante quiere incluir en lista de espera con carácter urgente, cumple los requisitos establecidos por los criterios vigentes.

1.2.3. Información y difusión

El equipo de enfermeras/os coordinadoras de trasplantes nacionales se encuentran disponibles las 24h/365d para poder facilitar el acceso inmediato a la información demandada por los ciudadanos, profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes o medios de comunicación.

- **Ciudadanos:** sobre cualquier aspecto relacionado con la donación y el trasplante.
- **Profesionales sanitarios:** Asesorar a los coordinadores hospitalarios en la recogida de información, realización de pruebas o resolución de dudas clínicas, junto con el médico de guardia, en relación con cualquier fase del proceso de donación y trasplante. Asesorar a cualquier profesional implicado o no en un proceso concreto de donación y trasplante en relación con cualquier duda surgida en el desarrollo de este.
- **Asociaciones de pacientes:** colaborar, junto con el gabinete de prensa, sirviendo de referencia, asesorando y dando soporte en los diferentes temas.
- **Medios de comunicación:** colaborar, junto con el gabinete de prensa de la oficina central, con los diferentes medios de comunicación, facilitándoles de manera directa el acceso a la información y gestionando las solicitudes de per-

misos para la realización de su trabajo (operativos de prensa, entrevistas, documentales, etc.).

1.2.4. Formación y Docencia

La enfermera/o coordinador/a de trasplantes nacional desarrolla una función docente imprescindible para facilitar y proporcionar docencia especializada y continuada, de acuerdo con la demanda del medio en que se desempeña, para el fomento de la donación y el trasplante. De especial relevancia es el curso de "Comunicación en Situaciones Críticas", impartido y diseñado a nivel nacional e internacional por enfermeras del ámbito de la coordinación nacional de trasplantes. Comenzó a impartirse en el año 1992, con el objetivo de aportar a los profesionales de la salud herramientas que faciliten la comunicación y la relación de ayuda, al tiempo que todo este proceso inicial, proporcione el clima adecuado a la hora de ofrecer a las familias de potenciales donantes la oportunidad de donar órganos y tejidos.

1.2.5. Investigación en proyectos desarrollados desde la ONT en líneas propias de Enfermería o en colaboración con otros profesionales de la institución.

Las/os enfermeras/os del ámbito de la coordinación de trasplantes nacional, trabajan de manera muy activa en desarrollar y/o colaborar en líneas de investigación relacionadas con la actividad desempeñada, participando en proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo siempre de transferir los resultados de la investigación científica a la práctica asistencial.

2. Justificación de la necesidad

La enfermera/o del ámbito de la coordinación de trasplantes nacional, actúa como una unidad de servicios en apoyo de todo el sistema de donación y trasplante, integrado en el Sistema Nacional de Sanidad. Precisa tener un perfil profesional muy cualificado, que resulta imprescindible para alcanzar los objetivos de trabajo en la oficina central de coordinación.

Las/os enfermeras/os del ámbito de la coordinación de trasplantes nacional gestionan operativos de alta complejidad, sus funciones son exclusivas y tienen una responsabilidad transversal en todo el proceso de donación y trasplante. En este contexto, no existe ningún otro puesto de enfermera en nuestro país, ni a nivel hospitalario ni extrahospitalario, que tenga estas atribuciones.

Las/os enfermeras/os del ámbito de la coordinación de trasplantes nacional han sido desde el principio fundamentales en el funcionamiento y desarrollo de ONT. Cuando se creó esta institución se incorporaron responsables de la unidad de diálisis, de la hospitalización de nefrología, de la unidad de cuidados intensivos y enfermeras pioneras en los programas de diálisis domiciliaria. Ellas fueron quienes crearon desde cero la Coordinación Extrahospitalaria de trasplantes a nivel nacional.

Las/os enfermeras/os del ámbito de la coordinación de trasplantes nacional, ubicada actualmente en la ONT, tienen presencia física los 365 días del año, las 24 horas del día, con personal de guardia, para garantizar la gestión de todos y cada uno de los procesos de Donación y Trasplante y ofrecer una atención ininterrumpida, tanto a personal especializado, como a la ciudadanía.

Según la definición que el Consejo Internacional de Enfermería hace sobre la Enfermería de Práctica Avanzada, la enfermera/o coordinador/a de trasplantes nacional es aquella enfermera que ha adquirido un conocimiento experto, habilidades para la toma de decisiones complejas y competencias clínicas para una práctica expandida, en el contexto de la donación y trasplante de nuestro país.

Sin embargo, nuestra actividad profesional específica no está contemplada en ningún campo normativo regulador y no hay documento que constate dicha actividad a ningún nivel institucional.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la ordenación de la práctica de la Enfermera Coordinadora de Trasplantes Nacional.

3. Definiciones

A principios de los ochenta, en los países anglosajones y centroeuropeos, surge el concepto de coordinador de trasplantes, exclusivamente en el ámbito intrahospitalario¹¹. El desarrollo de los trasplantes multiorgánicos y la necesidad de disponer de estos órganos en las condiciones más adecuadas, obligan a la creación de una figura profesional que supervise todas las actividades organizativas y logísticas de unos procesos asistenciales tan complejos.

A partir del concepto de trasplant coordinator, han surgido diferentes perfiles profesionales con diversidad de responsabilidades, recogidos en términos ingleses como procurement coordinator, clinical coordinator o preservation technician. Todos ellos se agrupan en la NATCO (North American Trasplant Coordinators Organization).

En Estados Unidos y en el mundo anglosajón, estos puestos son ocupados por enfermeras. En Reino Unido, la figura de la Specialist Nurse –Organ Donation (SN_OD), con formación en la comunicación con las familias en situaciones de final de la vida, ha conseguido disminuir significativamente las negativas familiares a la donación en los casos en los que participa¹².

En España el concepto de coordinador se introduce en Cataluña en el año 1984¹³. Su aparición coincide con las primeras intervenciones con éxito de hígado y corazón llevados a cabo en Barcelona y resultan fundamentales para el desarrollo futuro de la donación multiorgánica. El perfil de estos coordinadores se potencia con el “modelo español de donación y trasplantes^{14,15}” considerándose como la pieza clave de este. Su ámbito es hospitalario y son los responsables de potenciar la donación en el interior de su hospital. Actualmente es más correcto hablar de equipos de coordinación que de coordinadores ya que así posibilita una cobertura efectiva los 365 días del año.

La Organización Nacional de Trasplantes se crea en el año 1989, con una oficina central de coordinación dirigida por el coordinador nacional de trasplantes. La función de esta oficina central, dentro de la cual ejercen las/os enfermeras/os de la Coordinación de Trasplantes Nacional, sería la coordinación supra hospitalaria.

4. Normalización de la actuación de las/los enfermeras/os en el ámbito de la Coordinador/a de Trasplantes Nacional

4.1. Denominación

Enfermera/o Coordinador/a de Trasplantes Nacional

4.2. Definición

El Enfermero/a coordinador/a de Trasplantes Nacional es el profesional del ámbito de la práctica avanzada que, por su formación, capacitación específica y experiencia, es responsable de gestionar cada proceso de donación y trasplante a nivel estatal. Basándose en la evidencia científica, participa junto con los coordinadores hospitalarios de trasplantes, en la valoración de los potenciales donantes, distribuye los diferentes órganos en función de criterios normalizados, organiza la logística extrahospitalaria y sirve de punto de unión de todos los profesionales implicados en el mismo. Además, es responsable de gestionar las listas de espera de trasplantes en la oficina de coordinación de trasplantes nacional y proporcionar información, tanto a la ciudadanía como a los profesionales sanitarios, en relación con la donación y el trasplante de órganos.

4.3. Objetivos de la Enfermera/o Coordinador/a de Trasplantes Nacional

Los principales objetivos de las enfermeras/os coordinadores de trasplantes nacional durante la coordinación extrahospitalaria de los operativos de donación y trasplante son:

- Valoración y aprovechamiento máximo de todos los órganos y tejidos.
- Establecer una correcta distribución de órganos basada en los criterios clínicos y territoriales, siendo garantes de su cumplimiento y transparencia.
- Servir de punto de unión, apoyo e información de todos los participantes en el proceso, sanitarios y no sanitarios, para que se desarrolle en el menor tiempo posible, asegurando que los órganos se trasplanten en las mejores condiciones.
- Optimizar los recursos disponibles para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema y evitar la pérdida de órganos para trasplante.

5. Determinación del ámbito de actuación de la/el Enfermera/o Coordinador/a de Trasplantes Nacional

5.1. Definición de Competencia

Para este trabajo se ha asumido la siguiente definición de competencia:

“Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes, para transferirlos al contexto o situación real, creando la mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles” (16)

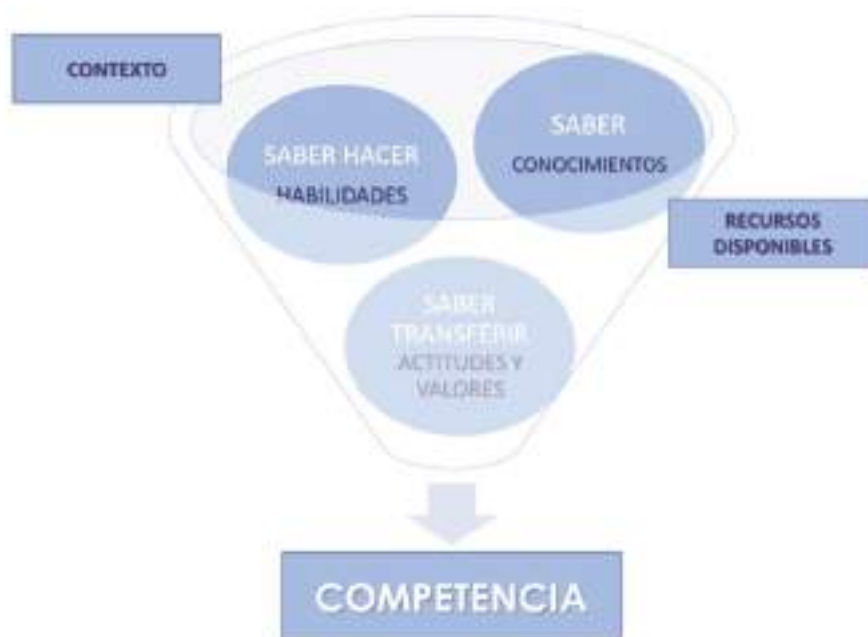


Ilustración 4. Definición de Competencia. Gómez del Pulgar M (Tesis Doctoral 2011)16

Cabe señalar que al referirnos al término de competencia en este documento, nos referimos a los descriptores de la actuación de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

5.2. Objetivos:

- Identificar los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas con el mismo
- Definir perfil de competencias en base a descriptores de actuación de la/el Enfermera/o Coordinador de Trasplantes Nacional.

5.3. Material y Métodos

Utilizando técnicas de consenso de expertos se realiza una revisión de los diagnósticos enfermeros más frecuentes en el ámbito de actuación de los profesionales de enfermería en el ámbito de actuación de la Coordinación de Trasplantes Nacional, para ello utilizamos la herramienta e-cuidados.

Después se establecerán las unidades de competencia (agrupaciones) relacionadas con las funciones enfermeras y el proceso de atención de enfermería, dentro del contexto en el que trabajan estos profesionales. Dentro de cada unidad competencial se incluirán las “competencias en términos de demostraciones o resultados de aprendizaje” relacionadas.

Establecer las competencias relacionados con cada Unidad competencial, para el enfermero/a coordinador de trasplantes nacional. Para esto, a continuación, se proponen unas tablas, con el fin de facilitar la determinación y agrupación de competencias para cada una de las UC. Los criterios son una propuesta basada en la escala ECOEnf16, ECOEnfPed¹⁷, ECOEnfMQ¹⁸, ECOEnfObsGin¹⁹ y ECOEnfTRA²⁰

5.4. Propuesta de Unidades de Competencia

Se propone una unidad de competencia para cada una de las funciones enfermeras. En el caso de la función asistencial, es necesario desglosar en cuatro unidades que hacen referencia a las fases del proceso de atención de enfermería.

Cabe señalar que al referirnos a Unidades de Competencia en este documento, nos referimos a agrupaciones de descriptores de actuación, de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

Se entiende la función asistencial y las unidades de competencia relacionadas con esta función las que engloban a las competencias más específicas dentro de este ámbito.

Función	Proceso de atención de enfermería	UC
Función Asistencial	Valoración y diagnóstico	UC1
	Planificación de cuidados	UC2
	Intervención de Enfermería	UC3
	Evaluación, innovación y calidad	UC4

Funciones	Competencias Transversales	UC
Función Investigación	Investigación	UC5
Función de gestión	Gestión	UC6
Función Docente	Docencia	UC7
Comunicación y relación interpersonal	Comunicación y relación interpersonal	UC8

5.5. Resultados

Identificación de los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas.

A continuación, se muestran los diagnósticos y las intervenciones enfermeras relacionadas con los mismos para el ámbito de la enfermera/o coordinadora nacional de trasplantes.

Diagnóstico NANDA: Gestión ineficaz de la salud Código: 00078

Intervención NIC: Análisis de la situación sanitaria
Código: 6520UC1, UC2, UC5,

Intervención NIC: Consulta por teléfono
Código: 8180UC2, UC3, UC4, UC6, UC8

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250UC7

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1, UC2, UC3, UC4, UC

5Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400UC1, UC2, UC3, UC4, UC6, UC7, UC8

Intervención NIC: Protección de los derechos del paciente

Código: 7460UC1

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC3, UC5, UC7, UC8

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515UC7

Intervención NIC: Intervención en caso de crisis

Código: 6160UC3, UC4, UC8

Intervención NIC: Educación para la salud

Código: 5510UC7

Intervención NIC: Enseñanza: individual

Código: 5606UC7

Intervención NIC: Enseñanza: grupo

Código: 5604UC7

Intervención NIC: Enseñanza: procedimiento/tratamiento

Código: 5618UC3

Intervención NIC: Establecimiento de objetivos comunes

Código: 4410UC2

Intervención NIC: Facilitar el aprendizaje

Código: 5520UC7

Intervención NIC: Intercambio de información de cuidados de salud

Código: 7960UC3

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio

Código: 7690UC1

Intervención NIC: Llevar un diario

Código: 4740UC7

Intervención NIC: Manejo de electrolitos: hipernatremia

Código: 2004UC3

Intervención NIC: Manejo de electrolitos: hiperpotasemia

Código: 2002UC3

Intervención NIC: Manejo de la eliminación urinaria

Código: 0590UC7

Intervención NIC: Manejo de la hiperglucemia

Código: 2120UC3

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380UC3

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrolitos

Código: 2080UC3

Intervención NIC: Monitorización de electrolitos

Código: 2020UC3

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680UC3

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio ácido básico

Código: 1920UC3

Intervención NIC: Potenciación de la disposición de aprendizaje

Código: 5540UC3

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código: 6550UC1

Intervención NIC: Seguimiento telefónico

Código: 8190UC6

Intervención NIC: Apoyo a la toma de decisiones

Código: 5250UC7

Intervención NIC: Asesoramiento

Código: 5240UC3

Diagnóstico NANDA: Conflicto de decisiones

Código: 00083

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250UC8

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC8

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515UC8

Intervención NIC: Intervención en caso de crisis

Código: 6160UC3

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515UC8

Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400UC3

Intervención NIC: Protección de los derechos del paciente

Código: 7460UC3

Diagnóstico NANDA: Conocimientos deficientes**Código: 00126**

Intervención NIC: Gestión de casos

Código: 7320UC3

Intervención NIC: Consulta por teléfono

Código: 8180UC8

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400UC3

Intervención NIC: Control de la medicación

Código: 2395UC7

Diagnóstico NANDA: Desesperanza**Código: 00124**

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250UC8

Intervención NIC: Asesoramiento

Código: 5240UC8

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC8

Diagnóstico NANDA: Disposición para mejorar la esperanza**Código: 00185**

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250UC8

Intervención NIC: Clarificación de valores

Código: 5480UC8

Intervención NIC: Dar esperanza

Código: 5310UC8

Intervención NIC: Educación para la salud

Código: 5510UC8

Intervención NIC: Enseñanza: individual

Código: 5606UC7

Diagnóstico NANDA: Disposición para mejorar los conocimientos.**Código: 00161**

Intervención NIC: Educación para la salud

Código: 5510UC7

Intervención NIC: Facilitar el aprendizaje

Código: 5520UC7

Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400UC1, UC2, UC3, UC4, UC6, UC7, UC8

Intervención NIC: Potenciación de la disposición de aprendizaje

Código: 5540UC3

Intervención NIC: Enseñanza: procedimiento/tratamiento

Código: 5618UC1, UC3, UC7

Diagnóstico NANDA: Disposición para mejorar las relaciones**Código: 00207**

Intervención NIC: Facilitar el duelo

Código: 5290UC8

Intervención NIC: Mediación de conflictos

Código: 5020UC7

Intervención NIC: Apoyo a la familia

Código: 7140UC8

Intervención NIC: Asesoramiento

Código: 5240UC3

Diagnóstico NANDA: Duelo**Código: 00136**

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250UC8

Intervención NIC: Asesoramiento

Código: 5240UC8

Intervención NIC: Aumentar los sistemas de apoyo

Código: 5440UC8

Intervención NIC: Cuidados en la agonía

Código: 5260UC3

Intervención NIC: Dar esperanza

Código: 5310 UC8

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC8

Intervención NIC: Facilitar el duelo

Código: 5290UC8

Intervención NIC: Mejorar el afrontamiento

Código: 5230UC8

Intervención NIC: Apoyo emocional

Código: 5270UC8

Diagnóstico NANDA: HIPOTERMIA

Código: 00006

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350UC3

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260UC3

Intervención NIC: Regulación hemodinámica

Código: 4150UC3

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680UC3

Diagnóstico NANDA: Mantenimiento Ineficaz de la Salud

Código: 0099

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515UC8

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Facilitar el aprendizaje
Código: 5520UC7

Intervención NIC: Educación para la salud
Código: 5510UC7

Intervención NIC: Consulta por teléfono
Código: 8180UC3

Intervención NIC: Asesoramiento
Código: 5240UC2

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones
Código: 5250UC3

Intervención NIC: Apoyo a la familia
Código: 77140UC8

Intervención NIC: Acuerdo con el paciente
Código: 4420UC8

Intervención NIC: Contención de los costes
Código: 7630UC6

Diagnóstico NANDA: Planificación Ineficaz de las actividades
Código: 00199

Intervención NIC: Asistencia para los recursos financieros
Código: 7380UC6

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones
Código: 5250UC3

Intervención NIC: Asesoramiento
Código: 5240UC2

Intervención NIC: Educación para la salud

Código: 5510UC7

Intervención NIC: Enseñanza: individual

Código: 5606UC7

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC8

Intervención NIC: Establecimiento de objetivos comunes

Código: 4410UC2

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515UC8

Diagnóstico NANDA: Riesgo de compromiso de la dignidad humana

Código: 00174

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250 UC8

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400UC3

Intervención NIC: Protección de los derechos del paciente

Código: 7440UC3

Intervención NIC: Orientación anticipatoria

Código: 5210UC8

Diagnóstico NANDA: Riesgo de desequilibrio Electrolítico**Código: 00195**

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC1

Diagnóstico NANDA: Riesgo de deterioro de función cardiaca**Código: 00239**

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC1

Diagnóstico NANDA: Riesgo de compromiso de la función hepática**Código: 00178**

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC1

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC1

Diagnóstico NANDA: Riesgo de duelo complicado**Código: 00172**

Intervención NIC: Aumentar los sistemas de apoyo

Código: 5440UC8

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820UC8

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920UC8

Intervención NIC: Facilitar el duelo

Código: 5290UC8

Diagnóstico NANDA: Riesgo de perfusión renal ineficaz.

Código: 00203

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC3

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código: 3320UC3

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680UC3

Intervención NIC: Regulación hemodinámica

Código: 4150UC3

Diagnóstico NANDA: Riesgo de infección

Código: 00004

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC3

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código: 6550UC3

Intervención NIC: Control de enfermedades transmisibles

Código: 8820UC3

Diagnóstico NANDA: Riesgo de intoxicación**Código: 00037**

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650UC3

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610UC3

Diagnóstico NANDA: Riesgo de perfusión tisular cerebral**Código: 00201**

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620UC1

Diagnóstico NANDA: Capacidad adaptativa intracraneal adaptativa**Código: 00049**

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130UC1

Diagnóstico NANDA: Muerte digna**Código: 00201**

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 1307UC6

Diagnóstico NANDA: Riesgo de síndrome de estrés del traslado **Código: 00149**

Intervención NIC: Transporte entre instalaciones

Código: 7890UC2, UC6

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRITOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Recopilación de datos generales del donante (caracterización del donante)	<ul style="list-style-type: none"> Identificar de manera unívoca al donante mediante el registro de datos de filiación, demográficos y grupo sanguíneo. 	8180 - Consulta por teléfono 6260 - Obtención de órganos 7460 - Protección de los derechos del paciente 6574 - Identificación del paciente
	<ul style="list-style-type: none"> Clasificar al potencial donante en función de si se tratará de una muerte encefálica o una donación en asistolia. 	8180 - Consulta por teléfono 5240 - Asesoramiento 7400 - Orientación en el sistema sanitario 6574 - Identificación del paciente
	<ul style="list-style-type: none"> Registrar los métodos empleados en la certificación de la muerte encefálica, verificando que son suficientes para el diagnóstico. Así como la causa de muerte, fecha y hora de certificación de esta. 	8180 - Consulta por teléfono 5240 - Asesoramiento 7400 - Orientación en el sistema sanitario 6574 - Identificación del paciente

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Valoraciones antecedentes del donante	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de aquellos datos antropométricos, como el índice de Masa Corporal, que pueden condicionar la distribución de los órganos o interferir en su viabilidad. 	8180 - Consulta por teléfono 1260 - Manejo del peso 7400 - Orientación en el sistema sanitario
	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar datos en relación con los antecedentes de salud del potencial donante, dando una especial relevancia al abuso de drogas por vía intravenosa, historial de neoplasias o de enfermedades transmisibles. 	8180 - Consulta por teléfono 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 6610 - Identificación de riesgos 8820 - Control de enfermedades transmisibles
	<ul style="list-style-type: none"> Consultar con otros profesionales (médico de guardia de la ONT) en el caso de dudas respecto a antecedentes que puedan contraindicar la donación o interferir en la viabilidad de algún órgano 	8180 - Consulta por teléfono 7710 - Colaboración con el médico 5240 - Asesoramiento 2395 - Control de la medicación
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar aquellos antecedentes de salud que puedan contraindicar la donación completa o interferir en la viabilidad de los órganos 	8180 - Consulta por teléfono 6610 - Identificación de riesgos 8820 - Control de enfermedades transmisibles 7710 - Colaboración con el médico 5240 - Asesoramiento

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Valoración de las pruebas instrumentales realizadas al donante	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la información aportada por las pruebas instrumentales: radiografía de tórax, ecografía cardíaca (en caso de potencial donante cardíaco), Ecografía abdominal y otro tipo de pruebas: electrocardiografía, TAC toracoc abdominal, TAC craneal, etc. 	<p>6610 - Identificación de riesgos</p> <p>5240 - Asesoramiento</p> <p>7690 - Interpretación de datos de laboratorio</p> <p>8080- Prescripción; pruebas diagnósticas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la información de las pruebas instrumentales con el fin de detectar posibles contraindicaciones a la donación de algún órgano. 	<p>6610- Identificación de riesgos</p> <p>5240 - Asesoramiento</p> <p>7690 - Interpretación de datos de laboratorio</p> <p>8080- Prescripción; pruebas diagnósticas</p>
Valoración de las pruebas analíticas realizadas al donante	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la información aportada por los valores analíticos del donante, donde debe incluirse: Bioquímica, Hemograma, Estudio de coagulación, Gasometría arterial, Analítica en orina, Cultivos biológicos: sangre, orina, secreciones u otros. 	<p>6610 - Identificación de riesgos</p> <p>2020 - Monitorización de electrolitos</p> <p>1920 - Monitorización del equilibrio ácido básico</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la información de las pruebas analíticas con el fin de detectar posibles contraindicaciones a la donación de algún órgano. 	<p>6610 - Identificación de riesgos</p> <p>7690 - Interpretación de datos de laboratorio</p> <p>8080- Prescripción; pruebas diagnósticas</p>

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Valoración mantenimiento del potencial donante	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la medicación antibiótica y drogas vasoactivas que se están administrando o se le han administrado. 	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 2395 control de la medicación 6550 protección contra las infecciones
	Registrar episodios de hipotensión y/o parada cardiorrespiratoria.	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 6680-Monitoreo de los signos vitales
	Registrar episodios de alteración del ritmo diurético (diabetes insipida, oliguria...) y/o administración de desmopresina	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 4130- Monitoreo de líquidos 1920-Monitoreo del equilibrio ácido básico
	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la necesidad de administración de insulina y forma de administración. 	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud
	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la necesidad de administración de hemoderivados, cantidad y tipo de transfusión (sangre, plaquetas, plasma) 	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 4130- Monitoreo de líquidos

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Recopilación de datos Generales del Paciente en lista de Espera	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar el aporte de volumen (cristaloides y/o coloides) 	7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 4130- Monitoreo de líquidos
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la información proporcionada del mantenimiento del potencial donante con el fin de detectar posibles alteraciones y contraindicaciones a la donación de algún órgano. 	6610 - Identificación de riesgos 5240 - Asesoramiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar de manera unívoca al paciente mediante el registro de datos de filiación, demográficos y grupo sanguíneo. 	8180 - Consulta por teléfono 6260- Obtención de órganos 6574 -Identificación del paciente 7460 - Protección de los derechos del paciente
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la correcta cumplimentación de estos datos, así como la situación del paciente dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS) 	7400 - Orientación en el sistema sanitario 8180 - Consulta por teléfono 5240 - Asesoramiento 5618 - Enseñanza: procedimiento/tratamiento

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Valoración antropométrica del paciente en lista de espera de trasplante	<ul style="list-style-type: none"> Registrar y actualizar el peso y la talla de los pacientes en lista de espera. 	8180 - Consulta por teléfono 1260 - Manejo del peso
Valoración situación clínica del paciente en lista de espera de trasplante	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el tipo de trasplante indicado, patología que afecta al paciente y situación clínica. 	6520 -Análisis de la situación sanitaria 5240 - Asesoramiento 7400 - Orientación en el sistema sanitario
	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar criterios de priorización por gravedad en función de la situación clínica: electivo, prioridad de zona y/o urgencia cero, documentada, siguiendo los criterios establecidos, por los distintos equipos de trasplante. 	6610 - Identificación de riesgos 6520 -Análisis de la situación sanitaria 7400 - Orientación en el sistema sanitario
	<ul style="list-style-type: none"> Consultar con otros miembros del equipo o consultores externos en el caso de existir alguna discrepancia con los equipos de trasplante en la aplicación de los criterios de inclusión o priorización. 	7710- Colaboración con el médico 7400 - Orientación en el sistema sanitario 6610 - Identificación de riesgos 6520 -Análisis de la situación sanitaria
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la información proporcionada del paciente con el fin de incluir en las diferentes categorías de priorización en lista de espera. 	7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 – Asesoramiento 6610 - Identificación de riesgos

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Donante con Órgano Susceptible de Ser Donado	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar, junto con el coordinador hospitalario y el médico de guardia en su caso, la no contraindicación del potencial donante, así como la viabilidad de cada uno de los órganos. 	6260 - Obtención de órganos 6610 - Identificación de riesgos 6520 - Análisis de la situación sanitaria 4410- Establecimiento de objetivos comunes

Unidad de competencia 2 (UC2): PLANIFICACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
Distribución de Órganos en la Lista de Espera	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un correcto orden de asignación de cada uno de los órganos donables entre los diferentes centros de trasplante, en función de los criterios de priorización clínicos y geográficos establecidos. 	7400 - Orientación en el sistema sanitario 6260 - Obtención de órganos 6520 - Análisis de la situación sanitaria 6610 - Identificación de riesgos
	<ul style="list-style-type: none"> Consensuar con los coordinadores hospitalarios implicados en cada proceso de donación y trasplante, una hora de inicio de extracción en función de las necesidades operativas 	7400 - Orientación en el sistema sanitario 8180 - Consulta por teléfono 6520 - Análisis de la situación sanitaria 4410 - Establecimiento de objetivos comunes 5250 - Apoyo en la toma de decisiones
Logística	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un plan de traslado de los equipos extractores y/o del órgano, entre centro donante y centro implantador, siguiendo criterios de eficiencia. 	8180 - Consulta por teléfono 6520 - Análisis de la situación sanitaria 6610 - Identificación de riesgos 7630 - Contención de los costes
	<ul style="list-style-type: none"> Consensuar con el coordinador de trasplantes y el equipo del centro implantador la modalidad de traslado más adecuada, en función del órgano a implantar y la distancia geográfica hasta el centro donante. 	6520 - Análisis de la situación sanitaria 6610 - Identificación de riesgos 7630 - Contención de los costes 4410 - Establecimiento de objetivos comunes 5250 - Apoyo en la toma de decisiones

Unidad de Competencia 3 (UC3): INTERVENCIÓN EN ENFERMERÍA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN O COMPETENCIA	MIC
<p>Ampliación de la Información recibida del Donante.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar datos de identificación, antecedentes de salud y datos de mantenimiento del donante en el caso de que los comunicados inicialmente sean insuficientes. Solicitar la realización de pruebas instrumentales y analíticas adicionales en el caso de que no se hayan realizado o en el caso de que sean necesarias para la valoración de algún órgano específico. 	<p>8180 - Consulta por teléfono 4920 - Escucha activa 6610 - Identificación de riesgos 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 3350 - Monitorización respiratoria</p> <p>7400 - Orientación en el sistema sanitario 8080 - Prescripción: pruebas diagnósticas</p>	
<p>Asesoramiento a los Profesionales durante el Desarrollo de los Procesos de Donación y Trasplante</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorar al coordinador hospitalario o a cualquier profesional implicado en la recogida de información, realización de pruebas o dudas clínicas en relación con cualquier fase del proceso de donación y trasplante. 		<p>8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 6160 - Intervención en caso de crisis 5250 - Apoyo en la toma de decisiones</p>

Unidad de Competencia 3 (UC3): INTERVENCIÓN EN ENFERMERÍA		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar al coordinador hospitalario o a cualquier profesional implicado en la recogida de información, realización de pruebas o dudas clínicas en relación con cualquier fase del proceso de donación y trasplante. 	8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 6160 - Intervención en caso de crisis 5618 - Enseñanza: procedimiento/tratamiento 5250 - Apoyo en la toma de decisiones
Oferta de Órganos a los Diferentes Equipos de Trasplante de acuerdo con los criterios de distribución	<ul style="list-style-type: none"> Ofertar los órganos donables a los diferentes equipos de trasplante, tanto en el ámbito nacional como internacional. Registrar las ofertas realizadas y las causas de rechazo de estos. 	6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 6610 - Identificación de riesgos 6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario

Unidad de Competencia 4 (UC4): EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
Evaluación y Seguimiento del donante	<ul style="list-style-type: none"> Recabar resultados definitivos de pruebas realizadas al donante durante el proceso. Registrar cualquier hallazgo imprevisto en el donante durante la extracción que pueda condicionar la seguridad del receptor. Informar a los equipos de donación la viabilidad y trasplante de los órganos extraídos. Actualizar los datos en caso de variaciones significativas de su situación clínica. 	<p>6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario</p> <p>6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 6610 - Identificación de riesgos 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud</p> <p>6260 - Obtención de órganos 5240 - Asesoramiento 8180 - Consulta por teléfono 6610 - Identificación de riesgos</p> <p>8180 - Consulta por teléfono 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud</p>
Evaluación y Seguimiento Del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Registrar por escrito todo lo que acontece durante el proceso de donación y trasplante. 	<p>7960 - Intercambio de información de cuidados de salud</p>

Unidad de Competencia 4 (UC4): EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar cualquier incidente que pueda afectar a la seguridad del proceso • Informar a los hospitales implicados en cada proceso de la información recibida a posteriori • Analizar la información recibida de aquellos procesos de donación finalizados. • Dar recomendaciones en función de la información recibida con posterioridad al proceso. • Realizar sesiones clínicas diarias de todos los procesos con el objetivo de mejorar la coordinación y aprender de los posibles errores. 	<p>8180 - Consulta por teléfono 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud 6610 - Identificación de riesgos</p> <p>7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 6610 - Identificación de riesgos</p> <p>7800 - Control de calidad 6610 - Identificación de riesgos</p> <p>7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 6610 - Identificación de riesgos</p> <p>7800 - Control de calidad 7960 - Intercambio de información de cuidados de salud</p>

Unidad de Competencia 4 (UC4): EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN O COMPETENCIA	NIC
Evaluación y seguimiento del receptor	<ul style="list-style-type: none"> Seguir con la periodicidad establecida a aquellos pacientes trasplantados con órganos de donantes categorizados como de riesgo no estándar, implicados en casos de biovigilancia. Seguir bajo demanda de la red hospitalaria a determinados pacientes trasplantados con el fin de observar su evolución y cotejarla con la de otros pacientes trasplantados con órganos procedentes de un mismo donante. 	<p>6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 7800 - Control de calidad</p> <p>6260 - Obtención de órganos 8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 7800 - Control de calidad</p>

Unidad de Competencia 5 (UC5): COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA
	NIC
Líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y/o colaborar en líneas de investigación relacionadas con la actividad de donación y trasplantes. <ul style="list-style-type: none"> 6260 - Obtención de órganos 5240 - Asesoramiento 5650- Apoyo en la toma de decisiones 6260 - Obtención de órganos • Participar en proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo siempre de transferir los resultados de la investigación científica a la práctica asistencial. <ul style="list-style-type: none"> 5240 - Asesoramiento 5650- Apoyo en la toma de decisiones 7440- Protección de los derechos del paciente
Proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar directamente junto con el personal médico, oficina técnica, administrativa y de gestión, en los diferentes proyectos activos de la ONT. <ul style="list-style-type: none"> 8120- Recogida de datos para la investigación 5260 - Obtención de órganos 4410 - Establecimiento de objetivos comunes
Bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en estrecha colaboración con el departamento de informática, la creación, desarrollo, mantenimiento y uso de los diferentes programas y aplicaciones que sirven de base para la sostenibilidad de los datos de todo el sistema. <ul style="list-style-type: none"> 5240-Asesoramiento 4410- Establecimiento de objetivos comunes.

Unidad de Competencia 5 (UC5): COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
<p>Desarrollo de Investigaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plantear investigaciones, identificar un problema o necesidad de investigación, elaborar preguntas de investigación y colaborar en las que se realicen relacionadas con los procesos de donación y trasplantes. Mostrar la habilidad en la búsqueda de información en las principales bases de datos, selección y lectura crítica de la documentación específica y relevante, buscando respuestas a sus interrogantes, identificando evidencias científicas, contribuyendo así a la actualización del conocimiento relacionada con nuestro ámbito de trabajo. 	<p>6260 - Obtención de órganos 5240- Asesoramiento 6520- Análisis de la situación sanitaria 6610- Identificación de riesgos 7440- Protección de los derechos del paciente</p> <p>6260 - Obtención de órganos 6520- Análisis de la situación sanitaria</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Mostrar un conocimiento actualizado y adecuado del tema, presentando una argumentación clara, sustentada en una lectura amplia de la bibliografía y articulado con la experiencia práctica. 	<p>5240- Asesoramiento</p>

Unidad de Competencia 5 (UC5): COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar conocimientos y habilidades para desarrollar en el seno del equipo multidisciplinar y con el resto de los profesionales sanitarios implicados, ensayos, protocolos y guías de práctica clínica, valorar su efectividad y actualización y repercusión en la prestación de los cuidados, con el fin de promover buenas prácticas. 	6610- Identificación de riesgos 4920- Escucha activa 4410 -Establecimiento de objetivos comunes 5240- Asesoramiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los resultados hallados en nuestros proyectos de investigación, mediante publicación de artículos, ponencias y posters a congresos, jornadas científicas, con el fin de difundir los resultados obtenidos. 	6260 - Obtención de órganos
Divulgación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los diferentes foros profesionales del ámbito de la donación y trasplante exponiendo y defendiendo los trabajos realizados. 	6260 - Obtención de órganos

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN O COMPETENCIA	NIC
Gestión de los Medios de Transporte Aéreos	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la contratación de compañías aéreas privadas y establecer con ellas un adecuado plan de vuelo. 	7630 – Contención de los costes 7890- Transporte: entre instalaciones. 7320- Gestión de casos
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el embarque de neveras con órgano para trasplante en aquellos vuelos regulares que puedan trasladarlas, en un tiempo adecuado, al aeropuerto más cercano del centro implantador. 	7630 – Contención de los costes 7890- Transporte: entre instalaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), a través del Centro de Gestión Aeroportuaria (CGA) de los aeropuertos civiles implicados, la existencia de un vuelo privado de trasplantes. 	8180 - Consulta por teléfono 7890- Transporte: entre instalaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a AENA a través del CGA el embarque de una nevera con órgano para trasplante en un vuelo regular. 	8180 - Consulta por teléfono 7890- Transporte: entre instalaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Contactar con el CGA de los aeropuertos civiles implicados para solicitar apertura y/o ampliación de horarios de esta en caso de necesidad. 	8180 - Consulta por teléfono 7890- Transporte: entre instalaciones.

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar y solicitar al Estado Mayor del Aire (EMA), la utilización bases militares si fuera necesario, informándose del plan de vuelo y compañías implicadas. 	8180 - Consulta por teléfono 7890- Transporte; entre instalaciones.
Gestión de los Medios de Transporte Terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Calcular tiempo de desplazamiento terrestre para adecuarnos a los tiempos de isquemia de los órganos a trasplantar. 	8180 - Consulta por teléfono 7890- Transporte; entre instalaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el tránsito del vehículo entre centro donante y trasplantador siempre que sea necesario por motivos de tráfico denso, informando a la guardia civil de tráfico o policía local. 	7320- Gestión de casos 6260 - Obtención de órganos 7890- Transporte; entre instalaciones.
Gestión de Tiempos Fundamentales en el Proceso de Donación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los tiempos de disponibilidad de equipos, de traslado y logística intrahospitalaria del hospital donante para disminuir lo máximo posible la isquemia de los órganos a trasplantar. 	6260 - Obtención de órganos 7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico
	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar con todos los coordinadores de trasplante implicados la hora de comienzo de la extracción. 	6260 - Obtención de órganos 7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
Gestión De Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Registrar y comunicar a todos los coordinadores de trasplante implicados la hora real de inicio de la extracción, la de inicio de isquemia y la de salida del equipo del hospital. 	6260 - Obtención de órganos. 7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico
	<ul style="list-style-type: none"> Atender las necesidades de los equipos de trasplante implicados en relación con los recursos humanos disponibles; presencia de enfermera instrumentista, anatomopatólogo o intervención de otros cirujanos en la extracción. 	6260 - Obtención de órganos 7830- Supervisión del personal 8190- Seguimiento telefónico 7320- Gestión de casos
	<ul style="list-style-type: none"> Atender las necesidades de los equipos de trasplante implicados en relación con los recursos materiales disponibles, como determinado material quirúrgico concreto o líquidos de perfusión. 	7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico 7830- Supervisión del personal
	<ul style="list-style-type: none"> Atender las necesidades de los equipos de trasplantes implicados en relación con aspectos clínicos del proceso; injertos vasculares con características concretas, presencia indispensable en alguna fase de la extracción o adecuación entre tiempos de isquemia y logística de los receptores. 	7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico 7830- Supervisión del personal

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
Gestión de Listas de Espera	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la participación en la extracción a equipos de trasplante cuya distancia al hospital delante sea menor con el fin de ajustar tiempos de isquemia y reducir costes. 	7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico 7830- Supervisión del personal 7630 - Contención de los costes
	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la solución de posibles eventualidades surgidas durante la extracción y/o el traslado: necesidad de pruebas concretas, envío de muestras, problemas con la meteorología, etc. 	6260 - Obtención de órganos 7320- Gestión de casos 8190- Seguimiento telefónico 7830- Supervisión del personal
	<ul style="list-style-type: none"> Reasignar, siguiendo los criterios establecidos, a los pacientes en lista de espera atendiendo a las posibles variaciones que puedan producirse en su situación clínica. 	7320- Gestión de casos 7440- Protección de los derechos del paciente 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240- Asesoramiento
	<ul style="list-style-type: none"> Detectar y resolver posibles casos de inclusiones anómalas en las listas de espera. 	7320- Gestión de casos 7440- Protección de los derechos del paciente 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240- Asesoramiento

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar ofertas puntuales de órganos, ofertas límite, a las características de las listas de espera: pacientes con especificidades clínicas, presión asistencial, logística hospitalaria, etc. 	7320- Gestión de casos 7440- Protección de los derechos del paciente 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240- Asesoramiento
Gestión de Equipo de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la lista de receptores con priorización nacional o de zona 	7320- Gestión de casos 7400 - Orientación en el sistema sanitario 7800 - Control de calidad
	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar tareas del equipo de coordinación 	7320- Gestión de casos 7800 - Control de calidad
	<ul style="list-style-type: none"> Revisar posibles condicionantes en la distribución de órganos: deudas, cierre de programas o incorporación de programas nuevos. 	7320- Gestión de casos 7800 - Control de calidad 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240- Asesoramiento

Unidad de Competencia 7 (UC7): COMPETENCIA DOCENTE		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
Docencia a otros profesionales, a pacientes y/o población general	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades docentes dirigidas a profesionales del ámbito de ciencias de la salud, especialmente de enfermería y medicina, encaminadas a favorecer la mejora continua de sus competencias en lo referente a los procesos de donación y trasplante. 	5618- Enseñanza: procedimiento/tratamiento 5604 - Enseñanza: grupo
	<ul style="list-style-type: none"> Liderar las acciones formativas prioritarias, en colaboración con otros miembros del equipo, elaborando propuestas de formación, promoviendo, coordinando, diseñando y gestionando las acciones formativas, cuando fuera necesario. 	5240- Asesoramiento 5520- Facilitar el aprendizaje
	<ul style="list-style-type: none"> Participar como docente en todos aquellos cursos a nivel autonómico, nacional e internacional, en los cuales sea necesario explicar cualquier proyecto desarrollado y liderado desde la ONT. 	5520- Facilitar el aprendizaje 5618- Enseñanza: procedimiento/tratamiento 5604 - Enseñanza: grupo

Unidad de Competencia 7 (UC7): COMPETENCIA DOCENTE

CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades docentes dirigidas a pacientes y /o población general orientada a mejorar su conocimiento en lo referente a los procesos de donación y trasplante. 	5510- Educación para la salud 5240- Asesoramiento 5604 - Enseñanza: grupo 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5606- Enseñanza: individual 5618- Enseñanza: procedimiento/tratamiento 5515 - Mejorar el acceso a la información sanitaria
Diagnóstico de necesidades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Detectar, en colaboración con otros miembros del equipo, y con los coordinadores hospitalarios y autonómicos de trasplante, las necesidades de aprendizaje tanto en la red de profesionales sanitarios, como en colectivos de pacientes implicados en el ámbito de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. 	6610- Identificación de riesgos 4920- Escucha activa 4410- Establecimiento de objetivos comunes. 5520- Facilitar el aprendizaje
Planificación del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un plan anual de formación en colaboración con otros miembros del equipo, basado en las necesidades formativas detectadas definiendo los contenidos, los objetivos formativos, asignar los recursos y determinar las responsabilidades 	4410 -Establecimiento de objetivos comunes 5618- Enseñanza: procedimiento/tratamiento 6260- Obtención de órganos

Unidad de Competencia 7 (UC7): COMPETENCIA DOCENTE		
CRITERIOS	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC
Seguimiento de los objetivos conseguidos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un registro de las actividades formativas realizadas. 	7800 - Control de calidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a través de una prueba final de conocimientos del alumno, si se han cubierto con éxito los objetivos de aprendizaje fijados en cada acción formativa. 	7800 - Control de calidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la satisfacción del alumno en aspectos referidos a: contenidos, metodología empleada, condiciones y utilidad de la acción formativa, así como, la adecuación de los docentes de la actividad. 	7800 - Control de calidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer e implementar cambios, en aquellas áreas de mejora detectadas. 	4410 - Establecimiento de objetivos comunes. 5240 - Asesoramiento

Unidad de Competencia 8 (UCB): COMUNICACIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTORES Y COMPETENCIAS	NIC
Comunicación con los medios	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar junto con la Jefa de Gabinete de prensa una comunicación fluida con los medios de comunicación. 	8180 - Consulta por teléfono 5240 - Asesoramiento 7400 - Orientación en el sistema sanitario
Comunicación durante el proceso de donación y trasplante	<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar información con los coordinadores hospitalarios en relación con el proceso de donación y trasplante. 	8180 - Consulta por teléfono 4920- Escucha activa 6160-Intervención en caso de crisis 5240 - Asesoramiento
Asesorar a los profesionales sanitarios sobre la donación y el trasplante	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a cualquier profesional sanitario en relación con cualquier duda surgida sobre la donación y el trasplante. 	8180 - Consulta por teléfono 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 4920- Escucha activa 5440- Aumentar los sistemas de apoyo

Unidad de Competencia 8 (UC8): COMUNICACIÓN		
CRITERIOS	DESCRIPTORES Y COMPETENCIAS	NIC
Asesorar a la ciudadanía sobre la donación y el trasplante	<ul style="list-style-type: none"> Resolver las dudas de pacientes en relación con su proceso de enfermedad. 	8180 - Consulta por teléfono 4920- Escucha activa 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 4920- Escucha activa 7140- Apoyo a la familia 5440- Aumentar los sistemas de apoyo 5310- Dar esperanza 5270- Apoyo emocional 5230- Mejorar el afrontamiento
	<ul style="list-style-type: none"> Resolver cualquier duda de la población general surgida sobre la donación y el trasplante. 	8180 - Consulta por teléfono 4920- Escucha activa 7400 - Orientación en el sistema sanitario 5240 - Asesoramiento 4920- Escucha activa 7140- Apoyo a la familia 5440- Aumentar los sistemas de apoyo 5310- Dar esperanza 5270- Apoyo emocional 5230- Mejorar el afrontamiento

6. Definición de los contenidos mínimos en la formación de las/los enfermeras/os en el ámbito de la Coordinación de Trasplantes Nacional

El puesto de enfermera/o coordinadora de Trasplantes Nacional requiere de una serie de conocimientos y habilidades específicas que garanticen el alcance del perfil competencial adecuado al rol de desempeño. Esta especificidad del puesto conlleva un periodo de formación exclusivo e intensivo de 6-8 meses hasta poder desarrollar de manera autónoma y eficiente todas las funciones.

A continuación, se describen los contenidos formativos mínimos para la adquisición de las competencias consensuadas por los expertos.

- Conocimiento exhaustivo del proceso de donación y trasplante.
- Conocimiento de la normativa de regulación de la donación y extracción de órganos y tejidos para trasplantes.
- Conocimiento y destreza en el manejo y aplicación de los criterios de distribución clínicos y geográficos de distribución de órganos.
- Conocimiento de estructura organizativa del Sistema Nacional de Salud, del Autonómico y del hospitalario.
- Conocimiento y habilidad en el manejo de recursos humanos y materiales de forma eficiente.
- Conocimiento y habilidad en Dirección de personas/equipos.
- Conocimiento de Gestión de Calidad, estadística y gestión de datos.
- Conocimientos en investigación clínica.
- Conocimiento y habilidad en el manejo de las herramientas informáticas utilizadas para el registro de la actividad de donación y trasplante.
- Habilidades comunicación orientada⁵ a la formación.
- Habilidad interpersonal de relación y comunicación con los intervinientes en el proceso de donación y trasplante.
- Habilidad en negociación, capacidad de respuesta y resolución en situaciones de presión.
- Destreza en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones.

7. Glosario de Términos

BIOVIGILANCIA:

Sistema diseñado para notificar y recoger información sobre riesgos identificados durante el proceso de donación y trasplante, que puedan derivar en problemas de salud tanto en receptores como en donantes vivos, que están vinculados a dicho proceso o al órgano trasplantado, así como la evaluación y gestión de dichos riesgos, tratando de minimizarlos al máximo²¹.

CAPACIDAD Y COMPETENCIA

La capacidad se refiere a la Potencia, a algo que puede llevarse a efecto pero que dependerá de la propia persona y de las circunstancias. Potencial de aprendizaje que posee una persona. Condición necesaria para el desarrollo de la competencia pero no suficiente. La Competencia se refiere al desempeño mostrado ante una determinada situación en la que entran en juego la motivación, la disponibilidad, las habilidades intelectuales, el conocimiento, la experiencia previa, las actitudes y los valores.

CARACTERIZACIÓN DEL DONANTE:

Proceso de recogida de la información necesaria para evaluar la idoneidad del donante, con el fin de realizar un adecuado análisis riesgo-beneficio, minimizar los riesgos para el donante y para el receptor y optimizar la asignación de órganos¹⁰.

CENTRO DE OBTENCIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTE FALLECIDO:

Centro sanitario que, cumpliendo los requisitos establecidos, posee la autorización correspondiente para el desarrollo de la actividad de obtención de órganos de donantes fallecidos.¹⁰

CERTIFICACIÓN DE MUERTE:

Acto médico en virtud del cual se deja constancia escrita del diagnóstico de la muerte de un individuo, bien sea por criterios neurológicos (muerte encefálica) o por criterios circulatorios y respiratorios (muerte en asistolia). Esta constancia escrita no sustituye la posterior y preceptiva cumplimentación del certificado médico de la defunción, establecida en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil¹⁰.

CLASIFICACION DE MAASTRICHT MODIFICADA (Madrid 2011) (16)

I	Paciente fallecido fuera del hospital
II	Parada cardíaca con resucitación infructuosa extrahospitalaria (tipo IIa) o intrahospitalaria (tipo IIb)
III	A la espera de la asistolia irreversible. Incluye pacientes a los que se aplica limitación del tratamiento de soporte vital tras el acuerdo entre el equipo sanitario y éste con los familiares o representantes del paciente
IV	Asistolia irreversible en donantes de órganos en muerte encefálica

COMPETENCIA

Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes para transferirlos al contexto o situación real creando la mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles (Gómez del Pulgar, M. Tesis Doctoral 2011)

Cabe señalar que al referirnos al término de competencia en este documento, nos referimos a los descriptores de la actuación de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son aquellas que forman parte del perfil de exigencias de un trabajo determinado en función de las particularidades de éste.

Aquellas relacionadas con disciplinas concretas, con un ámbito o titulación estando, en este sentido, orientadas a la consecución de un perfil específico del graduado o graduada.

COMPETENCIAS GENERICAS O TRANSVERSALES

Competencias que se desarrollan con relación a tres criterios claves (Rychen, 2003):

- Contribuyen a obtener resultados de alto valor tanto a nivel personal como social.
- Son aplicables a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.
- Son importantes para todas las personas puedan hacer frente exitosamente a la variedad de exigencias complejas de la vida

CONTEXTO PROFESIONAL

Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

DECISIÓN DE DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA O VÍA TERRESTRE:

La decisión del tipo de desplazamiento aéreo y/o terrestre, debería de adoptarse de forma consensuada entre el equipo trasplantador y la ONT / CAT. Se deben tener en cuenta, entre otros factores, las distancias, incidencias de tráfico, condiciones meteorológicas y tiempos de isquemia. Como norma general debe primar la relación coste / beneficio y parece razonable optar por el medio terrestre en el caso de tiempos de desplazamiento inferiores a los tiempos de isquemia aceptados para cada órgano.

DONACIÓN:

Cesión de los órganos para su posterior trasplante en humanos¹⁰.

DONANTE FALLECIDO:

Persona difunta de la que se pretende obtener órganos para su ulterior trasplante y que, de acuerdo con los requisitos establecidos en este real decreto, no hubiera dejado constancia expresa de su oposición¹⁰.

DONANTE DE RIESGO NO ESTÁNDAR:

El término de Donante de Riesgo No Estándar (DRNE)²² puede hacer referencia a cualquier condición del donante, conocida durante el proceso de donación, que tenga una posible influencia en el resultado del trasplante debido a una pobre función del injerto (calidad) o al potencial de transmisión de enfermedad(seguridad).

OBTENCIÓN:

Proceso por el que los órganos donados quedan disponibles para su trasplante en uno o varios receptores, y que se extiende desde la donación hasta la extracción quirúrgica de los órganos y su preparación.¹⁰

OFERTA DE ORGANOS:

Proceso mediante el cual, el enfermero coordinador de trasplantes nacional, comunica al centro implantador que tiene asignado uno o varios órganos para trasplantar a receptores de su lista de espera.

OFERTA LÍMITE:

Proceso mediante el cual, dadas las características clínicas de un potencial donante o dificultades logísticas insalvables, se asigna el órgano a un equipo diferente al cual le hubiese correspondido tras la aplicación de los criterios nacionales de distribución, con el objetivo final del máximo aprovechamiento del órgano en las mejores condiciones y con el menor tiempo de isquemia.

ÓRGANO:

Aquella parte diferenciada del cuerpo humano constituida por diversos tejidos que mantiene su estructura, vascularización y capacidad para desarrollar funciones fisiológicas con un grado importante de autonomía y suficiencia. Son, en este sentido, órganos: los riñones, el corazón, los pulmones, el hígado, el páncreas, el intestino y cuantos otros con similar criterio puedan ser obtenidos y trasplantados de acuerdo con los avances científicos y técnicos. Se considera asimismo órgano, la parte de éste cuya función sea la de ser utilizada en el cuerpo humano con la misma finalidad que el órgano completo, manteniendo los requisitos de estructura y vascularización. A efectos de este real decreto, también se consideran órganos los tejidos compuestos vascularizados¹⁰.

ÓRGANO DONABLE:

Aquel órgano que tras realizar una valoración clínica exhaustiva se considera apto para poder ser extraído con el objetivo de ser trasplantado.

PLANIFICACIÓN DE LA LOGÍSTICA DEL TRASLADO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1723/201210, de 28 de diciembre, las organizaciones, los organismos o las empresas que participen en el transporte de órganos dispondrán de protocolos adecuados para garantizar la integridad del órgano durante el transporte, así como su realización en un tiempo adecuado.

En función del medio de transporte adoptado se establecen dos vías de actuación: aérea o terrestre.

POTENCIAL DONANTE:

Todo paciente fallecido en ausencia de contraindicación absoluta para la donación²³

PRIORIZACIÓN DE ZONA:

Criterio clínico aplicado a pacientes hepáticos en situación crítica pero que no cumplen los requisitos clínicos establecidos para poder asignarles la categoría de "Urgencia O". Estos casos se limitan al ámbito local del área geográfica en la que se encuentra el centro trasplantador, previa solicitud de cesión al equipo que le hubiera correspondido trasplantar²⁴.

PRIORIZACION NACIONAL O URGENCIA CERO:

Criterio clínico que está por encima de los criterios territoriales, también denominado "urgencia 0". Un paciente en este estado se encuentra en situación de riesgo inminente de muerte y por ello, tiene prioridad absoluta en todo el territorio nacional, para recibir un trasplante de órgano²⁵

RECEPTOR:

Persona que recibe el trasplante de uno o varios órganos con fines terapéuticos¹⁰.

TRASLADO ENTRE CENTROS HOSPITALARIOS:

Trasladar de forma segura, efectiva y eficiente a los componentes del equipo extractor con el instrumental necesario, así como al órgano obtenido en el acto quirúrgico de explante.

TRASPLANTE:

Proceso destinado a restaurar determinadas funciones del cuerpo humano mediante la sustitución de un órgano enfermo, o su función, por otro procedente de un donante vivo o de un donante fallecido¹⁰.

TRAZABILIDAD:

Capacidad para localizar e identificar el órgano en cualquier etapa desde la donación

hasta su trasplante o su desestimación incluyendo la capacidad de¹⁰:

- a) Identificar al donante y el centro de obtención.
- b) Identificar a los receptores en los centros de trasplante.
- c) Localizar e identificar toda la información no personal relativa a los productos y materiales que han entrado en contacto con dicho órgano y que puedan afectar a la calidad y seguridad de este.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Las unidades de Competencia definen las grandes funciones para el desempeño de la actividad del profesional de enfermería. Cada unidad de competencia está referida a una de estas grandes funciones en la que quedarán englobadas las competencias profesionales requeridas para su desempeño eficaz.

Cabe señalar que al referirnos a Unidades de Competencia en este documento, nos referimos a agrupaciones de descriptores de actuación, de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

8. Bibliografía

¹ WHO-ONT-GODT [Internet]. Madrid:ONT; 2016 [citado 14 may 2019] The global observatory on donation and transplantation .Disponible en: <http://www.transplant-observatory.org/>.

² ONT: Organización Nacional de Trasplantes [Internet]. Madrid: ONT; 2018 [citado 14 may. 2019]. Memoria de actividad y trasplante en España. Disponible en: <http://www.ont.es/infesp/Memorias/Actividad%20de%20Donaci%C3%B3n%20y%20rasplante.pdf>.

³ Resolución de 27 de junio de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, sobre la Organización Nacional de Trasplantes y los laboratorios de diagnóstico de histocompatibilidad. BOE 2-7-1980, núm.158. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-5627>

⁴ Council of Europe - Committee of Ministers [Internet]. Estrasburgo: Council of Europe; 2005 [citado 14 May 2019]. Recommendation of the Committee of Ministers to member states on the role and training of professionals responsible for organ donation. Disponible en: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805b025f

⁵ Council of Europe – European Directorate for the Quality of Medicines & HealthCare [Internet]. Estrasburgo: Council of Europe; 2006 [citado 2 junio 2019]. Recommendation 15 of the Committee of Ministers to member states on the background, functions and responsibilities of a national transplant organization. Disponible en <https://www.edqm.eu/en/legal-framework>

⁶ European Committee (Partial Agreement) on Organ Transplantation (CD-P-TO). General principles on donation and transplantation. En: European Directorate for the Quality of Medicines & HealthCare (EDQM). Guide to the quality and safety of Organs for Transplantation. 7a Ed. Estrasburgo: EDQM; 2018. Disponible en: https://deputyprime-minister.gov.mt/en/hcs/Documents/Guide_to_the_Quality_and_Safety_of_Organs_for_Transplantation.pdf

⁷ Matesanz R, editor. El Modelo español de Coordinación y Trasplantes. 2 ed. Madrid: Aula Médica; 2008.

⁸ Matesanz R, Dominguez-Gil B, Coll E, De la Rosa G, Marazuela R. Spanish experience as a leading country: what kind of measures were taken?. *Transplant*. 2011;24(4):333-44

⁹ Organización Nacional de Trasplantes [internet]: Memoria actividad donación y trasplante. Actividad de Donación y trasplante España 2018, disponible en: <http://www.ont.es/infesp/Memorias/Actividad%20de%20Donaci%C3%B3n%20y%20trasplante.pdf>

¹⁰ Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen los requisitos de calidad y seguridad. BOE 29-12-2012, núm. 308. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-15715>

¹¹ ONT [internet]. Madrid: ONT; 2018 [consultado 14-05-2019] El Plan Estratégico Nacional en Donación y Trasplante de Órganos. Disponible en: http://www.ont.es/infesp/Documents/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%202018%20-%202022_%C3%93RGANOS_SEPTIEMBRE%202018_FINAL.pdf

¹² Matesanz R. Coordinación de Trasplantes. En: Temes JL, Mengíbar M, editores. *Gestión Hospitalaria*. 5ª ed. Madrid: McGraw-Hill; 2011. P. 491-506.

¹³ Morgan J, Hopkinson C, Hudson C, Murphy P, Gardiner D, McGowan O, et al. The Rule of Threes: three factors that triple the likelihood of families overriding first person consent for organ donation in the UK. *J Intensive Care Soc.* 2018;19(2):101-106

¹⁴ Matesanz R. Los Coordinadores de trasplantes. En: Matesanz R. *El milagro de los trasplantes.* Madrid: La Esfera de los Libros; 2006. P 93-127.

¹⁵ Matesanz R. El modelo español de donación y trasplantes de órganos: la ONT. En: Matesanz R, editor. *El Modelo Español de Coordinación y trasplantes.* 2ª ed. Madrid: Aula Médica; 2008. P 11-26.

¹⁶ Gómez del Pulgar M. Evaluación de competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior: un Instrumento para el Grado en Enfermería [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2011 disponible en: <https://eprints.ucm.es/21343/>

¹⁷ Pedraza A., Gonzalez Jurado M.A., Beneit J., Gómez del Pulgar, M. (2014). Escala ECOEnfPed". Instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Pediatría deben demostrar según la Orden SAS 1730/2010 Registro de la Propiedad Intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Núm. M-002634/2014 disponible en: <https://eprints.ucm.es/25027/1/T35299.pdf>

¹⁸ Rivero Martínez M, González Jurado M.A, Beneit J, Gómez del Pulgar García-Madrid M. "Escala ECOEnfMQ" instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Cuidados Médico-Quirúrgicos deben demostrar según propuesta de programa de formación y duración, de la especialidad de enfermería de cuidados médico-quirúrgicos, de la comisión nacional de dicha especialidad, al amparo del artículo 8, 4.b, del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril de especialidades de enfermería, elevada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Registro de la propiedad intelectual N° M-001621/2015. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/40344/1/T38060.pdf>

¹⁹ Elia Fernandez Martinez; María de las Mercedes Gómez del Pulgar, García-Madrid;

Juan Vicente Beneit Montesinos (2017). Escala "ECOEnfObsGin". Instrumento para la evaluación de las competencias de los residentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) según la Orden SAS/1349/2009. Registro de la propiedad intelectual Nº M-004573/2017.

²⁰ Almudena Crespo Cañizares; Máximo A. González Jurado; Juan Vicente Beneit Montesinos; María de las Mercedes Gómez del Pulgar García-Madrid.(2018). Escala "ECOEnfTRA. Instrumento para la evaluación de las competencias de los residentes de Enfermería del Trabajo según la Orden SAS/1349/2009. Registro de la propiedad intelectual Nº M-004573/2017.

²¹ ONT [internet]. Madrid: ONT; 2016 [consultado 23-07-2019] Sistema nacional de notificación y gestión de reacciones y eventos adversos en donación y trasplante de órganos (biovigilancia de órganos). Disponible en: http://www.ont.es/infesp/DocumentosDeConsenso/SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20BIOVIGILANCIA_07102016_FINAL.pdf

²³ Caballero F., Matesanz R. Manual de Donación y Trasplante de Órganos Humanos 2015. Disponible en: <http://www.coordinaciontrasplantes.org/index.php/autores>

²⁴ ONT [internet]. Madrid: ONT; [consultado 23-07-2019] Trasplante hepático criterios de distribución 2019. Disponible en: <http://www.ont.es/infesp/CriterioDeDistribucion/Criterios%20distribuci%C3%B3n%20H%C3%ADgado%202019.pdf>

²⁵ ONT [internet]. Madrid: ONT; [consultado 23-07-2019] Listas de espera y criterios de asignación de los órganos. Disponible en: <http://www.ont.es/informacion/Paginas/Trasplante.aspx>